

CONTRATO DE COMPRA-VENTA SOBRE BIEN MUEBLE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL JOSE ANGEL MORALES VARELA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ EL VENDEDOR Y POR OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO 2016-2018 DE SOMBRERETE, DEBIDAMENTE REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ARQ. IGNACIO CASTREJÓN VALDEZ Y LA ING. SANDRA LUNA VALDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICA DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE RESPECTIVAMENTE A QUIENES SE LES DENOMINARÁ COMPRADOR, CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

I.- EL VENDEDOR DECLARA:

- 1.- Que es una empresa de nacionalidad Mexicana, cadena comercial de tiendas departamentales, con plena capacidad para obligarse.
- 2.- Que su registro federal de contribuyentes es MOVA821213BR3
- 3.-Que está dispuesto a vender al comprador lo que a continuación se refieren

UN REGULADOR DE 6 CONEXIONES VICA TALOS 1000VA/500W

II.-EL COMPRADOR DECLARA

- 1.- Que desea adquirir los productos que describe en la declaración primera en el punto tres.

Realizadas las declaraciones, las partes manifiestan que es su deseo sujetarse al presente contrato con base a las siguientes clausulas.

CLAUSULAS

PRIMERA.- (OBJETO DEL CONTRATO) El vendedor vende al comprador, y este adquiere para si los productos que se detallan en la declaración primera en el punto tres.

SEGUNDA.- (PLAZO DE ENTREGA) El vendedor se obliga a entregar al comprador los productos objeto del presente contrato en la forma que a continuación se detalla

Si el producto está en existencia en el inventario del vendedor la entrega será de manera inmediata, de lo contrario en cuanto lo tenga en existencia.



TERCERA.- (PRECIO DE LA OPERACIÓN Y FORMA DE PAGO) El precio total de la presente compra venta es de \$ 260.00 (Doscientos Sesenta pesos 00/100 m.n.) cantidad que será pagada por el comprador a el vendedor mediante un cheque el día de la compra.

CUARTA.- (GARANTIA) El vendedor garantizara la calidad de los productos del presente contrato a partir de la recepción de los mismos y el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que tiene el vendedor en los términos del presente contrato.

QUINTA.- (RESCISION DEL CONTRATO) La violación por parte del comprador a cualquiera de las clausulas estipuladas en el presente contrato o de las condiciones señaladas en el pedido, dará lugar al vendedor para rescindirlo de pleno derecho y exigir el pago de daños y perjuicios, sin necesidad de declaración judicial es potestativo para el vendedor en caso de violación por parte del comprador, exigir el cumplimiento forzoso de este contrato o declarar la rescisión del mismo.

SEXTA.- (JURISDICCION) Las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales del distrito judicial de Sombrerete, Zacatecas, respecto a la interpretación y cumplimiento de éste contrato.

Enteradas las partes del contenido y efectos legales del presente instrumento, lo firman quienes en ello intervienen.

Sombrerete, Zacatecas, a 18 de Enero del año 2017.

VENDEDOR

ING. JOSE ANGEL MORALES VARELA


Arq. Ignacio Castrejón Valdez
Presidente Municipal Sombrerete


Ing. Sandra Luna Valdez
Sindica Municipal Sombrerete



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

SOLICITUD No. 03

FECHA DE PEDIDO: 30 de Noviembre 2016

REQUISICIÓN DE MATERIAL

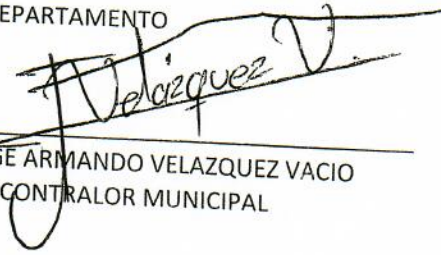
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD AUTORIZADA
1	REGULADOR DE VOLTAJE DE 6 PUERTOS	1	1	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

DEPARTAMENTO DE: CONTRALORIA MUNICIPAL

PARA UTILIZARSE EN: LAS LABORES A REALIZAR EN ESTE DEPARTAMENTO

CUENTA:

JEFE DE DEPARTAMENTO


LIC. JORGE ARMANDO VELAZQUEZ VACIO
CONTRALOR MUNICIPAL

AUTORIZO


ARQ. IGNACIO CASTREJON VALDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL.

Vo. Bo.

LIC. SERGIO LARES HERNANDEZ.
SECRETARIO PARTICULAR



Factura

SERIE: E

FOLIO: 4603

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: AV BRACHO 171, CENTRO, 99100, SOMBRERETE, SOMBRERETE, ZACATECAS, MEXICO 8/12/2016 13:30:41

DOCUMENTO VALIDO

JOSE ANGEL MORALES VARELA

ctssombrerete@prodigy.net.mx

MOVA821213BR3 AV BRACHO No. 171 CENTRO, SOMBRERETE 99100 SOMBRERETE ZACATECAS MX

Table with client information: MUNICIPIO DE SOMBRERETE, R.F.C.: MSO850101854, Domicilio: PALACIO MUNICIPAL No. SN, Colonia: CENTRO, Estado: ZACATECAS, C.P.: 99100

Table with item details: Cantidad 1.0000, Unidad Pieza, Concepto REGULADOR VICA TALOS 1000 1000VA/500W, Valor Unitario 224.14, Importe 224.14

Table with invoice details: Nota de Venta NV6813, No. Vale / Orden de Compra 2016-2018/400-1

Table with payment information: Importe con letra DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100, Tipo de Pago PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION, Método de Pago 03, Cuenta de Pago No identificado

Table with totals: SUBTOTAL: 224.14, I.V.A.: 35.86, TOTAL: 260.00

Table with fiscal information: REGIMEN FISCAL: Actividad Empresarial y Profesional, Efectos fiscales al pago, Pago en una sola exhibición, Emite por: ContPaq, Serie del Certificado del emisor: 00001000000401590294, Folio fiscal: 75B541A8-7058-4E37-B6C8-1D54232B8CB3, No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000202864883, Fecha y hora de certificación: Diciembre 8 2016 - 13:30:47

Table with digital signatures: Sello digital del CFDI, Sello del SAT, Cadena original del complemento de certificación digital del SAT



Este documento es una representación impresa de un CFDI

Handwritten signature